

RELATORÍA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

@CGBSenado

Senado de la República, 28 de abril de 2017

PRESENTACIÓN DEL REPORTE -NO DEJAR A NADIE ATRÁS: ACCIONES PARA TRANSFORMAR EL CAMBIO HACIA EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES- DEL PANEL DE ALTO NIVEL DE LA ONU SOBRE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES

19 de abril de 2017



Foto de la presentación del reporte No dejar a nadie atrás: Acciones para Transformar el cambio hacia el Empoderamiento Económico de las Mujeres ¹

El 19 de abril de 2017, se presentó en el Senado de la República el reporte –No dejar a nadie atrás: Acciones para Transformar el cambio hacia el Empoderamiento Económico de las Mujeres- del Panel de Alto Nivel de la ONU sobre Empoderamiento Económico de las Mujeres.

¹ Senado de la República. Coordinación de Comunicación Social. Presentación del reporte “No dejar a nadie atrás: acciones para transformar el cambio hacia el empoderamiento económico de las mujeres”. Consultado el 19 de abril de 2017 en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/multimedia/fotos/35866-presentacion-del-reporte-no-dejar-nadie-atras-acciones-para-transformar-el-cambio-hacia-el-empoderamiento-economico-de-las-mujeres.html>



Introducción

El 19 de abril de 2017 se llevó a cabo la Presentación del reporte –No dejar a nadie atrás: Acciones para Transformar el cambio hacia el Empoderamiento Económico de las Mujeres- del Panel de Alto Nivel de la ONU sobre Empoderamiento Económico de las Mujeres, en el Senado de la República. El objetivo de la reunión consistió en abordar los avances y retos para el empoderamiento económico de las mujeres.

En el evento estuvieron presentes las Senadoras Blanca Alcalá Ruiz, Vicepresidenta de la Mesa Directiva y Angélica De la Peña Gómez, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos.

Igualmente, el encuentro contó con la participación de la Dra. Ana Gúezmes García, Representante de ONU Mujeres en México; Lic. María Guadalupe Díaz Estrada, Directora General de Transversalización de la Perspectiva de Género en representación de la Lic. Lorena Cruz Sánchez, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES); Dra. Alicia Girón González, Investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México e Integrante del Panel de Alto Nivel de la ONU sobre Empoderamiento Económico de las Mujeres; y Dra. Fernanda Vidal Correa, Investigadora de la Universidad Panamericana e Integrante del Panel de Alto Nivel de ONU sobre Empoderamiento Económico de las Mujeres.

Desarrollo del Evento

La Senadora Angélica De la Peña Gómez, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, destacó que el informe de las Naciones Unidas cuenta con diversos estudios que permiten empoderar a las mujeres y animarlas a que continúen en la búsqueda de su proyecto de vida, y en la búsqueda de la concreción de la aspiración legítima que tienen como seres humanos. Enfatizó que para lograrlo las mujeres deben salir de ese espectro de vida en el que han estado circunscritas por su condición de género, es decir, el ámbito domésticofamiliar, en donde lo único que podían hacer era administrar el hogar. Agregó, que el reporte –No dejar a nadie atrás: Acciones para Transformar el cambio hacia el Empoderamiento Económico de las Mujeres- lo asocia con los informes del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los cuales informan metodológicamente cómo se encuentra México en algunos temas de la vida nacional.

Asimismo, señaló que cuando las mujeres participan en la economía de un país, el avance es mucho más acelerado que cuando participan los hombres, por lo tanto, el avance de las familias es mayor. Manifestó que para México es indispensable valerse de este tipo de estudios para poder seguir trabajando en la articulación de la política social que conduzca a la reconstrucción y transformación de la sociedad para el empoderamiento de las mujeres sujetas plenas de derecho. Puntualizó que la perspectiva de género del reporte –No dejar a nadie atrás: Acciones para Transformar el cambio hacia el Empoderamiento Económico de las Mujeres- ubica con precisión de qué trata el empoderamiento de las mujeres, y este empoderamiento evidentemente transitará de manera exitosa a partir de la independencia económica de éstas.



Por su parte, la Dra. Ana Gúezmes García, Representante de ONU Mujeres en México, subrayó que para ONU Mujeres los tres grandes pilares de la igualdad de género son: La plena participación de las mujeres en todos los espacios de toma de decisiones, empezando por la democracia paritaria, empresas, economía, ciencia, academia, destacó que está trabajando con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para que ésta sea una institución que avance mucho más rápido hacia la paridad e inclusión de género; el Empoderamiento económico para el acceso a empleos, activos, recursos financieros y transformación profunda de las economías en el tema del trabajo no remunerado que realizan mayoritariamente las mujeres en todo el mundo, y la creación de un mundo libre de violencia y discriminación hacia mujeres y niños, ello implica un profundo cambio cultural en los hombres, la ley no es suficiente, la igualdad de género no es un tema solo de mujeres.

Adicionó, que con la concreción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), por primera vez, la igualdad de género se puso en el centro de toda la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, esto quiere decir, que si los países quieren crecer, necesitan desarrollar políticas de inclusión económica de las mujeres. Resaltó que ningún país en el mundo ha logrado la igualdad y que se necesitarán 80 años para alcanzar la igualdad global laboral, a nivel mundial la brecha salarial entre hombres y mujeres es de alrededor 26% y el 75% del empleo de las mujeres está en el ámbito de la informalidad sin la debida protección. Acentuó que las mujeres participarán en la economía cuando los hombres participen también en la economía del cuidado doméstico.

Por su parte, la Lic. María Guadalupe Díaz Estrada, Directora General de Transversalización de la Perspectiva de Género en representación de la Lic. Lorena Cruz Sánchez, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) acotó que si se quieren crear economías más fuertes y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para mejorar la calidad de vida de las mujeres y sus familias, es fundamental empoderar a las mujeres para que participen plenamente en la vida económica del país, de igual manera, lograr la paridad política para que desde esos espacios impulsen la equidad de género. Citó que, por primera vez, en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se incluyó la perspectiva de género como un eje transversal, por lo anterior, todas las acciones de las dependencias a nivel federal tienen que incluir dicha perspectiva.

Indicó que hace tres años en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) se llevó a cabo una dinámica consistente en visitar a todas aquellas empresas que se encontraban en su padrón para constatar que efectivamente por el mismo trabajo el salario fuera igual entre hombres y mujeres. Sumó que de acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), la participación económica de las mujeres en México representa el 43%, mientras que la masculina se ubica alrededor del 77%. Comentó que la Norma 025 en igualdad laboral y no discriminación es un distintivo que permite tener detectadas aquellas organizaciones que van cerrando las brechas de género, con acciones distintas a las que señala la ley, con este estándar se certifica a los centros de trabajo del sector público, privado y social, a la fecha se cuenta con un padrón nacional de 92 centros de trabajo certificados.



Posteriormente, las Doctoras e Integrantes del Panel de Alto Nivel de la ONU sobre Empoderamiento Económico de las Mujeres, Alicia Girón González y Fernanda Vidal Correa procedieron a la presentación del reporte –No dejar a nadie atrás: Acciones para Transformar el cambio hacia el Empoderamiento Económico de las Mujeres-.

Durante su intervención, la Dra. Alicia Girón González, Investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) e Integrante del Panel de Alto Nivel de la ONU sobre Empoderamiento Económico de las Mujeres destacó que el empoderamiento económico de las mujeres es un imperativo global. Sin embargo, a pesar de importantes avances en la promoción de la igualdad de género, sigue habiendo una necesidad urgente de abordar las barreras estructurales para el empoderamiento económico y la inclusión completa en la actividad económica de las mujeres. Subrayó que la equidad de género y el empoderamiento económico de las mujeres son esenciales en la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible para alcanzar el crecimiento inclusivo, sin dejar nadie atrás.

Enfatizó que el Alto Panel sobre el Empoderamiento Económico de las Mujeres identificó siete ejes primarios para transformar el Empoderamiento Económico de las mujeres:

1. Combatir las normas adversas y promover modelos positivos. Cambiar y transformar las normas negativas que limitan el acceso y devalúan el trabajo de las mujeres.
2. Asegurar la protección jurídica y reformar las leyes. Las leyes reflejan las expectativas de las sociedad sobre los roles de género para garantizar oportunidades equitativas y para la remoción de barreras legales.
3. Reconocer, reducir y redistribuir el trabajo doméstico y de cuidado. El progreso en la agenda para ampliar el empoderamiento económico depende, significativamente, de cerrar la brecha de género en el trabajo no remunerado, la inversión en servicios de cuidado de calidad y trabajos decentes de cuidado.
4. Generar activos: digitales financieros y de propiedad. La eliminación de disparidades de género en el trabajo y en la sociedad depende de la eliminación de disparidades en el acceso a activos claves. Activos digitales, financieros y la propiedad importan en las oportunidades económicas.
5. Cambiar la cultura y las prácticas empresariales. La cultura empresarial, las prácticas y las políticas son los principales indicadores de las oportunidades económicas de las mujeres. Más allá de las protecciones básicas y normas que son "lo que hay que hacer", las empresas se están dando cuenta del valor de negocio que conlleva la autonomía económica de las mujeres.
6. Mejorar las prácticas del sector público en empleo y compras públicas. Más allá de su papel clave en la determinación de los entornos legales, institucionales y de políticas que afectan a las oportunidades económicas de las mujeres, los gobiernos son los principales



empleadores y compradores de bienes y servicios. El poder de los gobiernos en el establecimiento de altos estándares para ejemplificar la igualdad de género en el trabajo no puede ser subestimado.

7. Fortalecer la visibilidad, la voz colectiva y la representación. Las organizaciones colectivas y representativas de mujeres, especialmente aquellas que representan mujeres de la base piramidal, juegan un rol fundamental en el impulso de las oportunidades económicas de las mujeres. El conocimiento de las mujeres debe estar en el corazón de las políticas y programas responsables de las necesidades como mujeres y trabajadoras.

Igualmente, en el reporte aparecen siete principios guía que son: 1) no dejar a ninguna mujer atrás; 2) nada será hecho para mujeres sin las mujeres; 3) igualdad en derechos y logros; 4) abordar causas estructurales; 5) los Estados Partes deben respetar los derechos humanos y las normas internacionales en materia de derechos laborales; 6) las asociaciones son fundamentales, y 7) la decisión global. Puntualizó que este reporte es un llamado global para intensificar la acción y alcanzar las metas sobre la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres adoptado por la comunidad global como parte de la Agenda 2030 y que los miembros del panel están tomando acciones para acelerar el Empoderamiento Económico de las mujeres a través de la sociedad, en el lugar de trabajo, entre grandes y pequeñas empresas.

En su oportunidad, la Dra. Fernanda Vidal Correa, Investigadora de la Universidad Panamericana e Integrante del Panel de Alto Nivel de ONU sobre Empoderamiento Económico de las Mujeres habló sobre las recomendaciones específicas basadas en los siete ejes primarios para transformar el Empoderamiento Económico de las mujeres, a saber:

1. Normativas para el empoderamiento económico de las mujeres. Lo que permitirá eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, poner fin a la discriminación y los estereotipos en función del género, y erradicar la estigmatización de los trabajadores informales.
2. Protecciones legales y reforma de leyes y regulaciones discriminatorias. Reformar las leyes que discriminan a las mujeres y promulgar leyes que permitan la igualdad de género en áreas como trabajo, empleo, propiedad, familia, herencia y nacionalidad, así como aquellas sobre prevención, tratamiento y reparación de todas las formas de violencia y acoso contra las mujeres; ampliar la cobertura de protección social para todos, de acuerdo con los principios de equidad, eficiencia y sostenibilidad; crear un entorno jurídico favorable para los trabajadores informales y agrícolas; y aumentar el acceso de las mujeres a la justicia.
3. Reconocer, reducir y redistribuir el trabajo no remunerado y de cuidado. Los gobiernos deben velar por que las políticas económicas fundamentales incluyan compromisos para invertir en servicios de atención asequibles, de calidad y accesibles; garantizar un trabajo decente para los trabajadores del cuidado, incluidos los trabajadores migrantes; y fomentar las normas sociales para redistribuir el trabajo de cuidado entre mujeres y hombres de

forma que se garantice que la atención se otorga en igualdad de derechos, condiciones y responsabilidades.

4. Construir activos digitales, financieros y la propiedad de mujeres. Asegurar la igualdad en el acceso a los servicios financieros digitales, así como acceso y control sobre los recursos productivos, incluyendo la tierra, el trabajo y el capital; y permitir que las mujeres participen en el diseño de productos, servicios y políticas digitales, financieras y de propiedad.
5. Cambiar la cultura y las prácticas empresariales. Realizar auditorías internas; proporcionar y responsabilizar a los gerentes en sus evaluaciones sobre desempeño y compensación por objetivos claros y medibles que velen por la diversidad y el avance con perspectiva de género en toda la compañía; y considerar la fijación de objetivos en la adquisición de materias y productos de empresas propiedad de mujeres.
6. Garantizar prácticas del sector público en empleo y contratación. Promover la igualdad de género en el empleo en el sector público mediante el establecimiento de metas o cuotas de género para la contratación y posiciones de alto nivel dentro del sector público; exigir a los contratistas y subcontratistas principales del gobierno que elaboren y presenten planes para aumentar la participación de las empresas propiedad de mujeres y de los colectivos de mujeres en sus cadenas de valor; y establecer y/o patrocinar programas para educar y capacitar a las mujeres propietarias de negocios y colectivos de mujeres sobre cómo hacer negocios con el gobierno.
7. Voz y representación colectiva fuerte y visible. Ratificar e implementar el Convenio sobre la libertad sindical y la protección al derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98); reformar los marcos jurídicos para proteger a los trabajadores informales y promover la formalización de su trabajo de conformidad con la Recomendación núm. 204 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); y ratificar e implementar el Convenio núm. 177 (1996) de la OIT y el Convenio núm. 189 (2011) por el que se establecen las normas del trabajo domésticos y la protección de los trabajadores domésticos.

Agregó que dentro de las conclusiones alcanzadas por los grupos de trabajo en cada uno de los siete ejes del empoderamiento económico de las mujeres destacan:

- Combatir las normas adversas y promover modelos positivos.
- Garantizar la protección jurídica y reformar leyes y reglamentos discriminatorios.
- Reconocer, reducir y redistribuir el trabajo doméstico y de cuidado.
- Generar activos digitales, financieros y de propiedad.
- Cambiar la cultura y las prácticas empresariales.
- Mejorar las prácticas del sector público en empleo y las compras públicas.

Para concluir, la Senadora Blanca Alcalá Ruiz, Vicepresidenta de la Mesa Directiva, destacó el compromiso que el Senado de la República tiene con el tema del empoderamiento económico de



las mujeres. Enfatizó que las sociedades están integradas por mujeres y hombres, y que los problemas de éstas, requieren la intervención de ambas partes para solucionarlos. Añadió que la presente Legislatura deberá hacer posible que mucho de lo vertido en el reporte –No dejar a nadie atrás: Acciones para Transformar el cambio hacia el Empoderamiento Económico de las Mujeres– pueda traducirse no sólo en legislación sino también en su implementación.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Directora General de Asuntos Internacionales
Hecry Colmenares Parada

Colaboró en la elaboración y edición de este documento:
Rosa González Sánchez